PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero/ de la Regional Antioquia requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de Centro de Formación Diseño y Manufactura del Cuero de la Regional Antioquia, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA.”

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Itagüí, al 15 de enero del 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.01.15 14:15:01 -05'00'

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (e) Centro
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Vo.Bo: *Juan Pablo Hoyos Maya, Coordinador Académico*

Revisó: *Álvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional G06 (e)*

Elaboró: *Luz Adriana Zapata Giraldo, Técnico G03 Gestión Contractual*

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

OBJETO:	5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para seleccionar los contratistas se tiene en cuenta su idoneidad y capacidad, partiendo de los estudios necesarios para desarrollar la actividad propia del objeto de contrato. En este caso de acuerdo con el objeto y actividades a desarrollar se requieren personas naturales de acuerdo con lo establecido en el anexo 2 – plan de contratación de instructores y en el numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Entre 12, 18, 24 y 36 meses de acuerdo con el perfil requerido en la estructura curricular de cada programa de formación, como se detalla en el numeral 4 de este documento.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para la contratación de NUEVE (09) contratos de prestación de servicios por valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA* PESOS M/CT ($442.008.470); para un equivalente por contrato UNO (1) por valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($49.112.052) M/CT Cada uno. *Esta suma será pagada por el SENA a cada UNO de los CONTRATISTAS de la siguiente manera: A) Un primer pago proporcional a los días del mes de FEBRERO*

	por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($4.579.580); B) NUEVE (9) pagos mensuales correspondiente desde MARZO a NOVIEMBRE iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($4.737.497) M/CTE cada uno; C) Un pago final proporcional a los días del mes de DICIEMBRE por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.894.999); a y/o el equivalente por fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual. *Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios establecida mediante circular 3-2025-000251 del 13 de noviembre del 2025, la cual establece "TABLA DE HONORARIOS PARA ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR" para la vigencia 2026.* *Los valores del primer y último pago están supeditados a la fecha de inicio de ejecución contractual.*
PLAZO:	De acuerdo con el anexo 2 plan de contratación, sin exceder lo establecido en la Resolución 1-03775 del 9 diciembre 2025 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026; y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Se especifica en el ITEM "4. Competencias Técnicas y Personales" de acuerdo con la necesidad del servicio
SUPERVISOR:	Coordinación Académica o quien designe el Ordenador del Pago.
ORDENADOR (E) DEL PAGO:	*Raúl Emilio Olarte Vargas*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 artículo 3º del Decreto 199 de 2024, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, es un establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, de conformidad con el artículo 1º de la Ley 119 del 9 de febrero de 1994.

Dentro de su misión *"… está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos…"*

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 54 que "*Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.",* a su vez, los artículos 70 y 71 señalan que el Estado colombiano fomentará e incentivará la educación permanente, la enseñanza científica, técnica y tecnológica. En un mismo sentido, el artículo 334 de la citada Norma, entre otras cosas, indica que el Estado intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y para promover la productividad y competitividad y el desarrollo armónico de las regiones.

A su vez, el artículo 2 y el numeral 4 del artículo 3 de la Ley 119 de 1994, señala que el SENA debe invertir en el desarrollo social y técnico integral de los trabajadores colombianos, para lo cual debe adelantar programas de capacitación y participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de esa formación de los trabajadores, por lo que su artículo 32 dispuso que *"El SENA acopiará la totalidad de los recursos de la entidad para destinarlos al desarrollo de sus objetivos y funciones, en cumplimiento estricto de su misión de formación profesional integral".*

El sector campesino es eje fundamental de la dinámica económica, cultural, social, política y tecnológica del país, por ello, para fomentarlo y fortalecerlo, es necesario considerar el siguiente contexto:

- ✓ La Corte Constitucional señalo en Sentencia C-077 del 8 de febrero de 2017 (M. P. Luis Ernesto Vargas Silva), que el campesinado ha adquirido el carácter de sujeto de especial protección constitucional por tres razones fundamentales: 1) La marginalización y vulnerabilidad socioeconómica que aqueja de manera mayoritaria a los campesinos y campesinas del país; 2) la vulnerabilidad especifica de algunos grupos de campesinas y campesinos, como, por ejemplo, las víctimas, los niños y niñas, las madres cabeza de familia, y otras, y 3) su modo de vida, altamente vinculado con la tierra y con los elementos naturales que resultan esenciales no solo para su subsistencia física sino también para su identidad cultural.

- ✓ El Punto 1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y duradera suscrito en el año 2016, sienta las bases para la transformación estructural del campo, las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. En este sentido el Sistema Nacional de Reforma Agraria y desarrollo establece compromisos a las entidades de acuerdo a su misionalidad, que para el SENA están vinculadas con la implementación de lo

establecido en el Subsistema 2 Delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina coordinado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Subsistema 5 Investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. y subsistema 6 Estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, comercialización y fomento agroindustrial, coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- ✓ La OCDE (2022) en el resumen ejecutivo, REVISIÓN OCDE DE LA POLITICA RURAL COLOMBIA, 2022 plantea las siguientes situaciones:

…En las últimas dos décadas, el país casi duplicó el tamaño de su economía y creció casi tres veces más rápido que el promedio de la OCDE, registrando la sexta caída de la desigualdad regional en el PIB per cápita en la OCDE. Sin embargo, pese a este progreso, el país todavía presenta la mayor desigualdad regional del PIB per cápita de la OCDE, con las zonas rurales manteniendo las mayores tasas de pobreza monetaria y multidimensional del país.

Las comunidades rurales colombianas están experimentando profundas transformaciones. El sector agrícola está reduciendo gradualmente su peso en la economía rural y nacional, a pesar de que aún emplea cerca de dos tercios de los trabajadores rurales (62%).

La diversificación de las actividades productivas puede mejorar la resiliencia y abrir nuevas oportunidades de ingreso rural.

Las comunidades rurales enfrentan los crecientes impactos del cambio climático (inundaciones y largas sequias) así como desafíos para adaptarse a la transición digital.

- ✓ A su vez el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"). cita:

…La población campesina es más pobre que el promedio. En el 2021, la incidencia de la pobreza multidimensional en Colombia era de 16 %, mientras que la de los hogares campesinos fue de 27,7 %. Más de la mitad de los campesinos son trabajadores por cuenta propia y solo el 17,6 % de los campesinos ocupados cotizan a un fondo de pensiones. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA").

Con base en las referencias anteriores, es evidente la presencia de barreras que limitan el acceso de las campesinas y campesinos a los servicios institucionales, expresada en : Formación en áreas

urbanas, niveles académicos de ingreso de los que carece el campesino, medios de formación insuficiente o inadecuados, bajo reconocimiento al autoempleo campesino, debilidad o ausencia de capacidades para el manejo asociativo y cadenas comerciales, altos costos de producción, convocatorias para emprendimientos no diferenciales, ausencia de instrumentos para caracterización o auto reconocimiento , débil atención focalizada, insuficiente articulación institucional.

En este sentido el SENA crea la estrategia CAMPESENA, para promover el reconocimiento de la labor del campesinado colombiano, fortalecer su economía y facilitar el acceso de esta población a los diferentes programas y servicios del SENA, con justicia social, ambiental y económica con el objetivo general de : Articular acciones áreas y niveles de la estructura SENA para generar atención diferencial integral e incluyente para los campesinos y campesinas en armonía con sus particularidades sociales , culturales económicas y territoriales y suprimir las barreras que les impiden acceder a los programas y servicios institucionales de la entidad

Objetivos Específicos:

- ✓ Generar una ruta de atención focalizada para la población campesina en su lugar de residencia y sitio de producción en torno a:
  - o Reconocimiento de saberes previos adquiridos a lo largo de la vida
  - o Formación pertinente y flexible
  - o Apoyo para la generación de emprendimientos productivo

- ✓ Establecer y/ o fortalecer la articulación de las áreas procesos programas y estrategias del SENA a nivel territorial y nacional para garantizar atención integral a los campesinas y campesinos.

- ✓ Adaptar los aplicativos e instrumentos de acceso a los servicios del SENA, para lograr la caracterización y/ o auto reconocimiento de la población campesina.

Estos objetivos se articulan con los diferentes instrumentos de política pública y gestión institucional así:

- ✓ Plan Nacional de desarrollo COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
  Transformación: Seguridad humana y justicia social
- ✓ Pilar: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida
  Catalizador: Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio

Componente: Oportunidades de educación, formación, y de inserción

Con compromisos:

- Creación de mecanismos de caracterización o autorreconocimiento y atención diferencial, integral e incluyente para las campesinas y campesinos.
- Reconocimiento y certificación de conocimientos, aprendizajes, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la vida campesina.
- Oferta de formación pertinente y flexible.
- Estimulación de emprendimientos productivos y adopción de la línea de formación continua y especializada para el fomento de la economía campesina y las organizaciones que la integran. Con prioridad a las zonas aledañas a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

✓ Plan estratégico institucional "Un camino justo sustentable e incluyente" cuya visión al año 2026 está enfocada a : El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, a nivel nacional e internacional, a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos, que generen valor público, fortalezcan la economía campesina, popular, verde y digital, con enfoque diferencial para el cambio, materializando así, la autonomía territorial, justicia social, ambiental y económica.

Desde la **perspectiva Población** se alinea con en el objetivo estratégico:

O1 - Innovar en la prestación integral de los servicios institucionales para que sean oportunos, dinámicos y flexibles, facilitando el acceso, permanencia y movilidad formativa, educativa, laboral e impactando a todos los sectores.

Y con las **iniciativas estratégicas**:

Iniciativa 1 - Desarrollar un modelo de **prestación** de servicio integral e institucional, con base en la caracterización y necesidades requeridas de la población.

Y la acción: Atender las necesidades de formación profesional integral y demás servicios institucionales, en temas de: pesca artesanal, economía campesina, digital (Tics), popular y verde (transición energética, energías alternativas, economía forestal, acción climática, hidrogeno verde), con pertinencia, oportuno y flexible.

Iniciativa 2 Desarrollar estrategias de trabajo en redes que permitan la comunicación en los sistemas de información, recogiendo las necesidades de toda la población, para garantizar de manera pertinente y oportuna la calidad de los servicios del SENA.
Y la acción:

Desarrollar estrategias de trabajo en redes que permitan la comunicación en los sistemas de información, recogiendo las necesidades de toda la población, para garantizar de manera pertinente y oportuna la calidad de los servicios del SENA.

Fortalecer la gestión de iniciativas productivas a través de la economía campesina, popular, comunitaria y solidaria.

Iniciativa 4. Ofertar servicios institucionales basados en cualificaciones a la población junto al plan de transición a las cualificaciones

Y la acción: Reconocer los aprendizajes previos a través de la evaluación y certificación de competencias laborales y la comprobación de las cualificaciones, acorde con las políticas del Sistema Nacional de Cualificaciones.

Iniciativa 6 - Fortalecimiento de la convergencia regional

Y la acción: Fortalecimiento de la política pública de relacionamiento con la población para apoyar los actores diferenciales para el cambio.

Desde la **perspectiva de procesos** se alinea con el objetivo estratégico

O2 - Incorporar nuevos enfoques metodológicos, pedagógicos y de gestión en la prestación integral de los servicios institucionales.

Y con las **iniciativas estratégicas**:

Iniciativa 7 - **Articular** la acción de **los** equipos de trabajo que respondan al nuevo modelo en la prestación de los servicios institucionales.

Y las acciones: Diseñar normas de competencia laboral para la estrategia Campe SENA, sector agropecuario, agroindustrial y de economía popular.

Diseñar y actualizar programas de formación profesional integral para la estrategia Campe SENA, sector agropecuario, agroindustrial y de economía popular.

- ✓ Objetivos de Desarrollo Sostenible:

ODS 4 GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD:

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ODS 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

- ✓ Plan de acción 2026:

  El cual enfatiza el quehacer institucional en el fortalecimiento la formación para el trabajo, en coherencia con las iniciativas del gobierno nacional. Acciones que están estructuradas a partir de los instrumentos de planeación antes mencionados y del Plan Estratégico 2023-2026 asegurando que se alineen con la creación de valor público y las prioridades fijadas por la administración, en consonancia con las apuestas del gobierno nacional. En este orden de ideas, para la presente vigencia, se han establecido como factores relevantes de cambio, los siguientes:

- Transformación productiva del campesinado
- Promoción de la Economía Popular y Full Popular
- Fomento de economías verdes y circulares
- Seguridad alimentaria
- Fortalecimiento de la marca SENA y tienda SENA
- Innovación técnica
- Escuela de panadería
- Centro de valor agregado
- Sistema modular

Con los siguientes hitos para 2026

Proceso: Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores internacionales

Caracterización de la población de la economía campesina

- Publicación de documentos por regional sobre las características, necesidades e intereses de la población vinculada a la economía campesina.
- Encuentro con actores vinculados al proceso de la caracterización de la economía campesina
- Publicación de boletines quincenales sobre la población vinculada a la economía campesina

Fase CREAR. Apoyando en la orientación, entrenamiento, acompañamiento y asesoría en la ideación, validación y formulación de una iniciativa empresarial, culminando con la creación de la empresa y su puesta en marcha. Estas acciones buscan asegurar que los emprendedores cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para desarrollar sus ideas de negocio de manera efectiva y sostenible.

Acciones Disponibles:	Objetivos:	Resultado Esperado:
• Orientación • Entrenamientos • Acompañamiento • Asesoría	• Idear la iniciativa empresarial • Validar la idea de negocio • Formular el plan de empresa • Crear y poner en marcha de la empresa	• Emprendedores capacitados con herramientas y conocimientos para desarrollar sus ideas de manera efectiva y sostenible.

Fuente: elaboración propia

Fase de FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL. Acompañando con acciones de entrenamiento y asesoría personalizada a los empresarios interesados. A partir de un diagnóstico inicial y la elaboración de un plan de acción para fomentar el crecimiento y la escalabilidad del tejido productivo empresarial.

Acciones Disponibles:	Proceso:	Objetivos:	Resultado Esperado:
• Entrenamientos personalizados • Asesoría personalizada	• Diagnóstico inicial de la empresa • Acuerdo de un plan de acción	• Fomentar el crecimiento y escalabilidad • Mejorar la competitividad • Alcanzar nuevos mercados	• Empresas más competitivas y preparadas para enfrentar nuevos desafíos.

Fuente: elaboración propia

Ruta Emprendedora en el acompañamiento a campesinas y campesinos

- Realizar la caracterización de campesinas o campesinos dentro de la Ruta Emprendedora SENA
- Realizar el acompañamiento en la fase de Orientación a Emprendedores

- Realizar el acompañamiento en la fase de entrenamientos a Emprendedores para la construcción de un proyecto productivo

Proceso: Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

Estandarización de competencias laborales para la economía campesina

- Identificación de necesidades de normalización de competencias laborales para la economía campesina.
- Caracterización de necesidades de la economía campesina para normalizar funciones productivas/laborales
- Elaboración/actualización de 40 estándares de competencias laborales

Proceso: Gestión de Certificación de Competencias Laborales

Atención a población campesina de acuerdo con la estrategia institucional "CampeSENA" y políticas gubernamentales

- Lineamiento institucional sobre el proceso GECCL para regionales y centros de formación
- Ejecución del proceso GECCL para campesinos y campesinas.
- Realizar la verificación al proceso GECCL, para la estrategia CampeSENA

Proceso: Gestión de Formación Profesional Integral

Convocatoria del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC)

- Divulgación de la convocatoria del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC) con el fin de ampliar el número de asociaciones campesinas y agropecuarias, cooperativas campesinas y otras organizaciones campesinas no aportantes de parafiscales a las entidades participantes.
- Convocatoria de asociaciones campesinas para la socialización de lineamientos generales de la convocatoria.

Transferencia de conocimiento de los proyectos aprobados en el marco de las convocatorias del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC)

- Divulgación de los eventos de formación de la Transferencia de conocimiento y tecnología, concertados con los convinientes del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC) en favor de la comunidad SENA y personal designado por el FEEC

- Participación en los eventos de formación de la Transferencia de conocimiento y tecnología.

Fomento de la economía campesina familiar étnica y comunitaria para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, y la generación de empleo e ingresos en la población campesina

- Gestión de espacios participativos y comunitarios para la caracterización de la población de la economía campesina e identificación de sus necesidades.
- Fortalecimiento de iniciativas productivas a través de procesos de innovación, la formulación de proyectos productivos asociativos y creación de unidades productivas.
- Fortalecimiento de las metodologías de intervención en la población campesina.

En el marco del plan de acción 2026 y los hitos mencionados se han aprobado las siguientes metas para la vigencia:

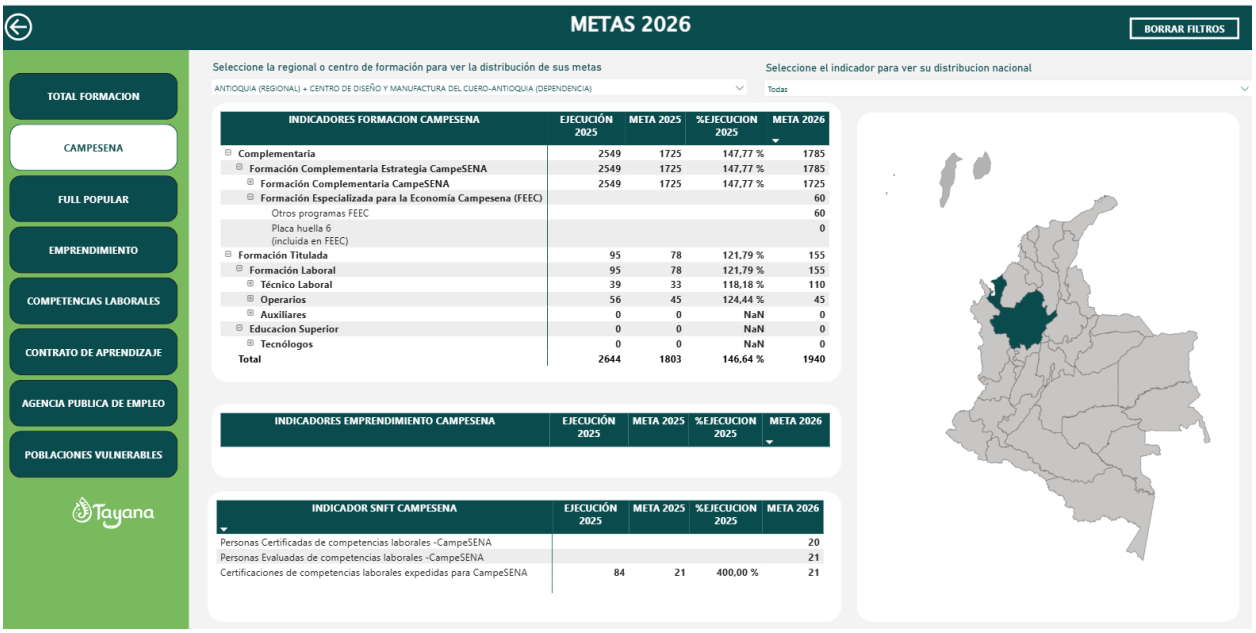

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, que cita:" los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de Formación Profesional Integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos". Así mismo el artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las

Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

Y teniendo en cuenta la estructura del SENA, y la misión institucional; la estrategia CAMPESENA soporta su operación en los Centros de formación, con el propósito de transformar productiva y sostenibleme nte la economía, contribuyendo así a la consecución de una paz total y la justicia social, así como fomentando la integración de prácticas agrícolas modernas y sostenibles que respeten las tradiciones locales y promuevan el desarrollo económico a través de la innovación y la tecnificación del sector agrario. Lo anterior, con el fin de generar valor público y fortalecer la economía campesina, adoptando un enfoque diferenciado que promueva el cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz integral.

En este sentido se ha asignado al centro de formación para la vigencia 2026 el cumplimiento de las siguientes metas que aportan al cumplimiento de los objetivos la estrategia CAMPESENA:

METAS 2026 CENTRO DE FORMACION DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO

EDUCACIÓN SUPERIOR							
TECNÓLOGOS - Presencial		TECNÓLOGOS-Virtual		TECNÓLOGOS -Full Popular		TOTAL TECNÓLOGOS	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
1229	1229	1322	1322	15	15	2566	2566

FORMACIÓN OPERARIA Y AUXILIAR							
OPERARIOS-Presencial		AUXILIARES-Presencial		OPERARIOS-Campesena		TOTAL AUXILIARES Y OPERARIOS	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
54	54	60	60	45	45	159	159

FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL									
TÉCNICO-Presencial		TÉCNICO-Virtual		TÉCNICO-Campesena		TÉCNICO-Full Popular		TOTAL TÉCNICOS	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
631	631	449	449	110	110	0	0	1190	1190

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL (Sin Bilinguismo)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL BILINGUISMO		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL (Sin Bilinguismo)		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL BILINGUISMO		TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
11360	11360	7680	7680	9660	9660	1380	1380	30080	30080

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA Y FULL POPULAR					
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FULL POPULAR		TOTAL FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CAMPESENA Y FULL POPULAR	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
1725	1725	500	500	2225	2225

MEDIA TÉCNICA			
FORMACIÓN MEDIA TÉCNICA		TOTAL FORMACIÓN MEDIA TÉCNICA	
Metas Cupos	Metas Aprendices	Metas Cupos	Metas Aprendices
1499	1499	1499	1499

EL SENA como entidad pública podrá suscribir contratos de servicios personales, cuando exista la necesidad del servicio debidamente justificada por la dependencia o el Centro de Formación, se cuente con los recursos presupuestales disponibles y esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones 2026. Adicionalmente, es deber de los ordenadores del pago y del gasto cumplir a cabalidad las normas, políticas y lineamientos de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, para lo cual conforme al artículo 3°, del Decreto N° 199 de 2024 "*Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán contratos que sean estrictamente necesarios para coadyubar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializado.*

En conclusión, para que el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero desarrolle el proceso de

Gestión de Formación Profesional Integral de manera eficiente, eficaz y oportuno, requiere de un Talento Humano suficiente, calificado, preparado y de carácter temporal, que pongo al servicio dela entidad sus conocimientos, y, con ello, poder contribuir al desarrollo de las actividades del proceso y dar cumplimiento a la misión, las metas, los planes y los programas, situación que se hace más dificultosa con relación a la insuficiencia de personal, pues en el centro no existen suficientes instructores de planta que puedan cumplir en su totalidad la oferta de formación y las metas trazadas. Los instructores de planta están distribuidos de la siguiente manera:

Regional	Nombre Regional	Dependencia	Nombre Dependencia	Vigencia	Nombre Grupo ocupacional	Funciones
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructora temporal del área de bilingüismo
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de integralidad de la formación
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructora formadora de formadores, equipo pedagógico
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Coordinador académico de la línea medular del centro de formación
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de integralidad de la formación
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructora del área de logística
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Coordinador académico de la línea transversal del centro de formación
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de informática

5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de informática
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de mantenimiento de maquinaria y equipo de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de informática
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructora del área de sistemas integrados de gestión
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de integralidad de la formación
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Subdirector encargado del Centro Tecnológico del Mobiliario
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de informática
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Instructor del área de calzado y marroquinería
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Vacante
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Vacante
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Vacante
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Vacante
5	REGIONAL ANTIOQUIA	9201	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	2026	Instructores	Vacante

Con base en el anterior análisis de compromisos institucionales, así como a la capacidad operativa se evidencia la inexistencia de personal suficiente para atender la demanda del servicio que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas asignadas; razón por la cual se hace necesario contratar los servicios personales de carácter temporal, donde se requiere NUEVE (09) Instructores para la atención de los programas de formación De acuerdo con lo establecido en el numeral 4. "Competencias Técnicas y Personales" de este documento; con el objeto: "*5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA.*"

Esta necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Formación Diseño y Manufactura del Cuero, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica del Centro, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro, las metas de formación proyectadas por el año 2026, el análisis de la insuficiencia de personal de planta y la disponibilidad presupuestal global, generando una propuesta articuladora que contribuirá a la promoción de tejido productivo, en pro de los planes de desarrollo Nacional y Departamental, impactando especialmente los Municipios del área metropolitana y de las regiones cercanas.

Para satisfacer la necesidad, el Centro de Formación ha realizado la selección del contratista directamente del Banco de Instructores del SENA, de conformidad con los lineamientos de la Circular No: circular 3-2025-000233 de fecha 24/10/2025 Y la circular 3-2025-000255 donde se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios, y teniendo en cuenta la asignación de recursos realizada por la dirección general mediante Resolución No. 1-0001 del 02 de enero del 2026 y a la apertura de asignación presupuestal para esta vigencia en la dependencia 920138 donde asignan recursos para "FORMACION - ECONOMIA CAMPESINA Y POPULAR."

Tayana — Presupuesto_Asignado_Apertura_Presupuestal_9201

CATEGORIA	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN	PRESUPUESTO	OBSERVACIÓN	DEPE SIIF	COD DEP SIIF	RUBRO LEY SIIF	COD RESOL 10 PARA FUNCIONAM-CODIGO LEY INVERSION	POSICIÓN DEL GASTO	COD PRODUCTO	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO / NOMBRE PRODUCTO INVERSIÓN	CUENTA NUEVO CATALOGO	REC	FUENTE RECUR	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNC/INVERSION/INGRESOS
FORMACION - ECONOMIA CAMPESINA Y POPULAR	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	$ 463.081.502	Asignacion de recursos para a contratacion de instructores en cumplimiento de las metas totales de la estrategia Campesena	920138	38	C-3603-1300-20-20305C	C-3603-1300-20-20305C	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	3603025	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	02	10	01	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN

Esta contratación se realiza con un plazo establecido el cual se detalla en el anexo 2 plan de contratación, sin exceder lo establecido en la Resolución N° 1-03775 del 9 de diciembre de 2025 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. TRIMESTRALIZACIÓN: Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2026:

Actividad	Fechas 2026 (incluye sábados)
Alistamiento primer trimestre	Del 26 al 28 de enero
Primer trimestre	**Desde el 29 de enero hasta el 14 de abril**
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 15 al 17 de abril
Segundo trimestre	**Desde el 20 de abril hasta el 06 de julio**
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 07 al 09 de julio
Semana de confraternidad	**Del 13 al 18 de julio**
Tercer trimestre	**Desde el 10 de julio hasta el 23 de septiembre**
Alistamiento para el cuarto trimestre	24, 25 y 28 de septiembre
Cuarto trimestre	**Desde el 29 de septiembre hasta el 12 de diciembre**
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	14 y 15 de diciembre de 2026

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro del Diseño y Manufactura la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

2. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.
3. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.
4. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA
5. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.
6. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.
8. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.
9. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.
10. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.
11. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.
12. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
13. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados
14. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma

Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
15.Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.
16. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.
17. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: **a.** Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. **b.** Guía de aprendizaje. **c.** Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. **d.** Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). **e.** Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica), **f.** Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. **g.** Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.
18. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.
19. Cumplir con el pago y reporte oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos exigidos por la normatividad vigente y/o requeridos por el centro; además, presentar los documentos y soportes de ejecución contractuales requeridos para garantizar el pago de honorarios.

20. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

ITEM	NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN	COMPETENCIA	REQUISITOS ACADÉMICOS	EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN	CANTIDAD INSTRUCTORES	LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	LINEA PAA - 2026
1	MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES	ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 3 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES.	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12)	1	Andes - Antioquia	5_9201_81
2	PRODUCCION DE CALZADO	ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	2	Apartadó; Santa Barbara - Antioquia	5_9201_82; 5_9201_83
3	PRODUCCION DE CALZADO	ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; U OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: DISEÑO; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE CALZADO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1	Copacabana - Antioquia	5_9201_84

4	FABRICACION INDUSTRIAL DE MARROQUINERIA	ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: OTROS PROGRAMAS ASOCIADOS A BELLAS ARTES O TECNÓLOGO EN DISEÑO DE CALZADO Y MARROQUINERÍA O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE CALZADO Y MARROQUINERÍA. ALTERNATIVA 3 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: PROGRAMAS A BELLAS ARTES O DISEÑO.	ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FABRICACIÓN DE MARROQUINERÍA Y DOCE (12	3	Chigorodó; Itagui; Caldas - Antioquia	5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193
5	MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES	ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES. ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: ANTROPOLOGÍA, ARTES LIBERALES; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES; O EDUCACIÓN; O FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O DERECHO Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.	1	Itagui - Antioquia	5_9201_194
6	COSTOS DE PRODUCCION APLICADOS A NEGOCIOS RURALES Complementario	Calcular costos de operación de acuerdo con métodos	PROFESIONAL EN CONTADURÍA PÚBLICA.	VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA	1	El Bagre - Antioquia	5_9201_195

5. Domicilio Contractual:

Se especifica en el ITEM “4. Competencias Técnicas y Personales” de acuerdo con la necesidad del servicio.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios 2026 Emitida mediante circular 3-2025-000251 del 13 de noviembre del 2025, donde establece al tarifa de Honorarios Instructores vigencia 2026, ITEM C.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La Coordinación Académica o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, del Centro del Diseño y la Manufactura del Cuero, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____
https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la circular N° 233 de 2025, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final queda consignada en las actas de selección que reposan en el Centro de Formación y las cuales se cargarán en el Secop II al adjudicar el respectivo proceso contractual.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero

también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2024-000233 de fecha 24/10/2025, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026 Y la circular 3-2025-000255 donde se modifica el literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo, se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación conformado mediante Resolución N°05-10862 del 18 de noviembre del 2025, "Por medio de la cual se integra el "Comité de Verificación" para la contratación de Instructores vigencia 2026 en el Centro del Diseño y Manufactura del Cuero" revisará las hojas de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así, si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final queda consignada en las actas de selección que reposan en el Centro de Formación y las cuales se cargarán en el secop II al adjudicar el respectivo proceso contractual.

13.3 Estudio de la Demanda.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.6561329 del 2024	LAURA VICTORIA BAUTISTA BARRANTE	5_9201_61 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTOS EN CUERO, CALZADO, Y MARROQUINERÍA Y TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	134 días	$19.763.106 DIFERIDOS EN HONORARIOS MENSUALES	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR. 5864155 del 2024	CARLOS ANDRES HINCAPIE MONSALVE	5_9201_59 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTOS EN	314 días	$46.310.562 DIFERIDOS EN HONORARIOS MENSUALES	CONTRATACION DIRECTA

		CUERO, CALZADO, Y MARROQUINERÍA Y TEXTIL, CONFECCIÓN, DISEÑO Y MODA Y ARTES GRÁFICAS DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO			
CO1.PCCNTR.7417922 del 2025	LAURA VICTORIA BAUTISTA BARRANTE	5_9201_94 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ OMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN AMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA POPULAR – CAMPESENA DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO.	315 días	$48.294.866 DIFERIDO EN HONORARIOS MENSUALES	CONTRATACION DIRECTA
CO1.PCCNTR.7417289 del 2025	JUAN DE JESUS VIVAS ALARCON	5_9201_93 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABA	315 días	$48.294.866 DIFERIDO EN HONORARIOS MENSUALES	CONTRATACION DIRECTA

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Itagüí, el 15 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.01.15 14:15:31 -05'00'

RAUL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (E)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo, Técnico G03 Gestión Contractual

VoBo: Juan Pablo Hoyos Maya, Coordinador Académico / Instructor G16

Revisó: Alvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional G06 (e)

2	1				N°	MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2026
GENERAL					CLASE	
INTERNA					FUENTE	
EJECUCION	EJECUCION		SELECCIÓN	PLANEACION	ETAPA	
OPERACIONAL	REGULATORIOS				TIPO	
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DELCONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION a las medidas de austeridad del gasto público (artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
RARO	IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	
MAYOR	CATASTROFICO	CATASTROFICO	CATASTROFICO	MAYOR	IMPACTO	
5	7	6	6	5	VALORACION DEL RIESGO	
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORIA	
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUPO DE CONTRATACIÓN	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	
BRINDAR ORIENTACION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR DE ACUERDO A SUS OBLIGACIONES ESPECIFICAS.	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUMIENTO.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDITATO (CONTRALORÍA, PROCURADURIA Y POLIICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
RARO	RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO
INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO	
2	2	2	2	2	VALORACION DEL RIESGO	
RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	RIEGO BAJO	CATEGORIA	
	✕	✕	✕	X	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	
ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
10/01/2026	10/01/2026	10/01/2026	10/01/2026	10/01/2026	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	
30/12/2026	30/12/2026	30/12/2026	30/12/2026	30/12/2026	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	
INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANETE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	REALIZAR LA VALIDACION DEL PERFIIL EN EL APE - ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MONOTOREO Y REVISION
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2026			
TOPE GLOBAL PROGRAMADO		**ELABORADO POR:**	
SALDO	$ 463.081.502	**LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO**	
% UTILIZADO:	79%	**Teléfono:**	**5760000 IP 42275**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					PROFESIONALES						TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO	TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA	MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES COMPETENCIA: ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICOVERSIÓN; 1 PÁGINA: 15-16	Prestación de Servicios Personales	1	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49.112.052	N/A	N/A	9 MESES	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
		PRODUCCION DE CALZADO COMPETENCIA: ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.VERSIÓN; 1 PÁGINA: 16-17		2	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 98.224.104	N/A	N/A	9 MESES	
		PRODUCCION DE CALZADO COMPETENCIA: ARMAR CALZADO DE ACUERDO CON FICHA Y CRITERIOS TÉCNICOS.VERSIÓN; 1 PÁGINA: 16-17		1	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49.112.052	N/A	N/A	9 MESES	
		FABRICACION INDUSTRIAL DE MARROQUINERIA COMPETENCIA: ARMAR PIEZAS DE MARROQUINERÍA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOVERSIÓN; 1 PÁGINA: 17-18		3	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 147.336.157	N/A	N/A	9 MESES	
		MANUFACTURA DE PRODUCTOS EN CUERO CON TECNICAS MANUALES COMPETENCIA: ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.VERSIÓN; 1 PÁGINA: 25-26		1	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49.112.052	N/A	N/A	9 MESES	
		COSTOS DE PRODUCCION APLICADOS A NEGOCIOS RURALES Complementario COMPETENCIA: Calcular costos de operación de acuerdo con métodosVERSIÓN; 1 PÁGINA: 3		1	10	11	2/02/2026	12/12/2026	$ 4.737.497	$ 49.112.052	N/A	N/A	1 MES	
TOTALES				9						**$ 442.008.470**				

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.01.15 14:15:48 -05'00'

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (e) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Vo.Bo Juan Pablo Hoyos Maya
Coordinador Académico / Instructor 16

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Técnico G03-Gestión Contractual

Revisó: Alvaro de Jesús Echavarría Montoya
Profesional G06 (e)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvalla	LINA MARIA VILLA MONTOYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-920110	CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO - ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	9/01/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1126	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-005-920110 CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO - ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	463.081.502,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	463.081.502,00	**Saldo x Comprometer:**	463.081.502,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1126	**Fecha Registro:**	2026-01-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920138 CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO ANTIOQUIA - ECONOMIA CAMPESINA Y SER	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	463.081.502,00	0,00	463.081.502,00	463.081.502,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: 05-9-2026-000430 5-9201-81; 82; 83; 84; 85; 86; 193; 194; 195; 196 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALI

PEREZ CARDONA JUAN RUTELIO

Firma Responsable

Firmado digitalmente por PEREZ CARDONA JUAN RUTELIO
Fecha: 2026.01.09 19:23:02 -05'00'

MINISTERIO DEL TRABAJO

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional Antioquia, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Para mayor constancia se firma en Itagüí, el 15 de enero de 2026.

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.01.15 14:16:06 -05'00'

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (e)
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo
Cargo: Técnico G03 - Gestión Contractual

Revisó: Álvaro de Jesús Echavarría Montoya
Profesional G06 (e)

PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VERSIÓN 2 – PAA 5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195

5_9201_81

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_81

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_81 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_82

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_82

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_82 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_83

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_83

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_83 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_84

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

Perspectiva estratégica:	valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica. Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre:	EMILY ELISA CORONADO GARCES
Teléfono:	5760000
Correo electrónico:	ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA:	510.745.814.760 COP
Límite de contratación Menor Cuantía:	1.750.905.000 COP
Límite de contratación Mínima Cuantía:	175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_84

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_84 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_85;

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

Perspectiva estratégica:

valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_85

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_85 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_86;

valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_86

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_86 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_193;

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

Misión y visión: Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_193

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_193 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_194;

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

Misión y visión: Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_194

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_194 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

5_9201_195

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=697144

Misión y visión: Aprendizaje - SENA estará a la vanguardia de la cualificación del talento humano, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logrará a través de la formación profesional integral, el empleo, el emprendimiento y el reconocimiento de aprendizajes previos. Nuestro objetivo es generar valor público y fortalecer la economía campesina, popular, verde y digital, siempre con un enfoque diferencial orientado a la construcción del cambio, la transformación productiva, la soberanía alimentaria y la consolidación de una paz total, materializando así la autonomía territorial, y promoviendo la justicia social, ambiental y económica.

Perspectiva estratégica: Para el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la prospectiva es más amplia, más estratégica, nos ayuda a la comprensión, identificación y a la construcción del futuro, a partir de una propuesta de camino, teniendo en cuenta, actualmente, dos pilares: la innovación y las tecnologías emergentes como los aceleradores de la transformación digital, para lograr materializar los escenarios apuesta. Para materializar la prospectiva en la Entidad, contamos con un Modelo de Inteligencia Corporativa y Prospectiva SENA, Este modelo, integra la información de la Entidad y los grupos de interés, a través de una metodología basada en: La Prospectiva tecnológica, La prospectiva territorial, La prospectiva sectorial, La prospectiva ocupacional, y La prospectiva competitiva

Información de contacto

Nombre: EMILY ELISA CORONADO GARCES

Teléfono: 5760000

Correo electrónico: ecoronado@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 510.745.814.760 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.750.905.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 175.090.500 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 5_9201_195

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacion
80111600	5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA	Enero	Enero	317 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	50.059.552 COP	50.059.552 COP	No	NA	-	Antioquia	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE INSTRUCTOR, SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector (e) de Centro del Diseño y Manufactura del Cuero del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar NUEVE (09) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: "5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA."

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2862 de 2025, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por Coordinador Académico en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de del subdirector (E) del Centro del Diseño y Manufactura del Cuero que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1126 del 09 de enero del 2026

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de NUEVE (09) tecnólogos y/o profesional con el siguiente objeto igual: “5_9201_81; 5_9201_82; 5_9201_83; 5_9201_84; 5_9201_85; 5_9201_86; 5_9201_193; 5_9201_194; 5_9201_195 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, EJECUTAR Y EVALUAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL, DISTANCIA Y/O VIRTUAL PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO QUE ATIENDE EL CENTRO DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO; BAJO LA ESTRATEGIA CAMPESENA”

Dada en Itagüí.

Número de Autorización, Fecha y Año: 1126

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO
Fecha: 2026.01.15 14:16:35 -05'00'

RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS
Subdirector (e) Centro
Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

VoBo: Juan Pablo Hoyos Maya, Coordinador Académico / Instructor 16

Proyectó: Luz Adriana Zapata Giraldo, Técnico G03 Gestión Contractual

Revisó: Alvaro de Jesús Echavarría Montoya, Profesional G06 (e)